



Acuerda con Conselleria de Territori

Óscar Puente anuncia la creación de una comisión y seis grupos de trabajo para abordar el traspaso de Rodalies

- El ministro de Transportes y Movilidad Sostenible se ha reunido hoy en Barcelona con la consellera de Territori para constituir la Comisión política para el traspaso del servicio ferroviario de cercanías, que ambos presiden.
- Los grupos se constituirán a lo largo del mes de marzo y darán respuesta a las tres líneas de trabajo fijadas en el acuerdo de transferencia: recursos económicos, operación de los servicios e infraestructura.
- El titular del Departamento ha ratificado que durante el proceso de creación de la empresa Rodalies Catalunya se mantendrá una comunicación permanente con los representantes de los trabajadores del sector ferroviario.

Madrid, 19 de febrero de 2024

El ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, Óscar Puente, se ha reunido hoy con la consellera de Territori de la Generalitat de Cataluña, Ester Capella, para constituir la Comisión política para el traspaso de Rodalies, el instrumento que, a través de la negociación política, fijará las directrices, propuestas y objetivos generales de la comisión y los grupos que se han aprobado crear para desarrollar los trabajos técnicos. Así, tras el encuentro, el ministro ha anunciado el acuerdo con la Generalitat para definir la estructura de trabajo que dará forma al traspaso Rodalies para su efectiva implantación.

“Se cumple un hito más en la consecución del acuerdo de investidura, en el que se pactó el traspaso de Rodalies a la Generalitat. El traspaso va bien, con una predisposición de las dos partes muy positiva. Somos conscientes de la complejidad que lleva este traspaso y de todos los pasos que tenemos que ir dando”, ha asegurado el ministro tras el encuentro.



El Gobierno y la Generalitat comparten la presidencia y de la Comisión política, estando ocupada por el ministro y la consellera. Así, también integran la Comisión el secretario de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible, José Antonio Santano; el secretario general de Territori, Joan Jaume i Oms; la secretaria general de Transporte Terrestre de Ministerio, Marta Serrano; el secretario de Mobilitat i Infraestructures, Marc Sanglas; el presidente de Renfe, Raül Blanco, y el comisionado para el traspaso integral de Rodalies, Pere Macias.

En concreto, en la reunión se ha acordado la creación de una Comisión de seguimiento y de seis grupos de trabajo, que se constituirán a lo largo del mes de marzo, para dar respuesta a las tres líneas de trabajo fijadas en el acuerdo de investidura suscrito entre PSOE y ERC: recursos económicos, operación de los servicios e infraestructura.

Asimismo, se ha encomendado a la comisión de seguimiento y a los grupos la elaboración de una hoja de ruta de los trabajos a realizar, que incluirá la definición de los principales hitos temporales, y que cada grupo deberá presentar en el plazo de dos meses tras su formación.

Durante el encuentro, el ministro Óscar Puente ha ratificado su compromiso de garantizar un diálogo constante con los representantes de los trabajadores de Renfe y Adif y de salvaguardar en todo momento los derechos socio-laborales y de permeabilidad de todos los empleados.

Comisión y grupos de trabajo

La Comisión de seguimiento, que estará formada por representantes del Ministerio, Renfe, Adif y la Generalitat, será el órgano de apoyo a los trabajos de la Comisión política. Entre sus funciones se encuentra impulsar el funcionamiento de los grupos, definir sus objetivos parciales y coordinar su actividad, preparar las propuestas de acuerdo sobre los términos y condiciones del traspaso y de los restantes trabajos y velar por su implementación efectiva.

Los grupos de trabajo, que también contarán con representación de ambas administraciones, son los siguientes:

1. Para el traspaso de la operadora: este grupo de trabajo propondrá las medidas necesarias para la constitución de la nueva empresa mercantil de Rodalies de Catalunya. Definirá los medios de toda naturaleza necesarios para su creación, la cual se dotará de los



recursos que hoy son utilizando para la prestación del servicio de Rodalies para su adecuado funcionamiento. La empresa dispondrá de un convenio de colaboración y cooperación con Renfe que asegure la movilidad laboral entre la misma y la actual operadora y el mantenimiento de los derechos adquiridos.

Además, planteará las fases para la puesta en marcha de forma progresiva la futura empresa operadora, incluyendo la transferencia de recursos para garantizar una transición efectiva.

Esta empresa tendrá un consejo de administración paritario formado por Generalitat y la Administración General del Estado, y el presidente, que tendrá voto de calidad, será propuesto por la Generalitat de Cataluña. Las decisiones estratégicas se tomarán por mayoría cualificada.

Se mantendrá una comunicación con los representantes de los trabajadores del sector ferroviario para informarles de los avances en el proceso.

2. De servicios ferroviarios: el cometido de este grupo de trabajo es, entre otras cuestiones, analizar las posibles mejoras en los servicios actuales que se deban implementar, estableciendo los plazos y los costes a asumir. También deberá analizar los mecanismos de flexibilización del cálculo para hacer frente a costes extraordinarios en la prestación del servicio y establecer indicadores de rendimiento y medidas de calidad del servicio para garantizar que los estándares se mantienen o mejoran en las nuevas condiciones de operación.

Asimismo, en el marco del acuerdo de capacidad, se establecerán los criterios necesarios para priorizar, en la medida de lo posible, surcos de Rodalies de Catalunya frente al resto de servicios usuarios de la red.

3. El grupo de trabajo del Plan de Rodalies se ocupará de:
 - El seguimiento periódico de la ejecución del plan.
 - La actualización del plan.
 - Determinar las prioridades de las actuaciones incluidas en el plan.



- Prioriza y establecer la programación anual de las actuaciones e inversiones previstas en el plan.
 - Identificar actuaciones adicionales que se consideren necesarias para la reposición de activos y mejora de las infraestructuras.
 - Proponer la adopción de los compromisos de inversión de cada una de las anualidades.
4. Para el traspaso de infraestructuras: este grupo de trabajo se encargará de identificar los tramos de la infraestructura ferroviaria en la que los servicios prestados sean de forma exclusiva titularidad de la Generalitat y puedan excluirse de la explotación conjunta del resto de la Red Ferroviaria de Interés General (RFIG).

También deberán establecer los mecanismos de coordinación necesarios para la explotación eficiente y en condiciones de seguridad de los tráficos y servicios que circulen entre la RFIG y los tramos que finalmente sean objeto de traspaso.

5. De asuntos económicos: Entre sus objetivos se incluye el de establecer e impulsar los mecanismos para traspasar a la Generalitat los fondos necesarios para cubrir el déficit de explotación de los servicios que genera Renfe cada año. Actualmente, el Ministerio abona directamente los fondos a Renfe.

Fijar una fase transitoria de la transferencia de recursos económicos necesarios con una duración establecida de mutuo acuerdo antes de la inclusión del traspaso de recursos que sean susceptibles de su incorporación en el Sistema de Financiación Autonómica.

Además, deberá proponer las fórmulas necesarias para traspasar a la Generalitat los recursos necesarios para sufragar la deuda existente con Renfe relativa a los servicios prestados en el marco del Plan de Acción y propondrá qué parte del coste del actual Plan de Acción debe pasar a formar parte de la financiación ordinaria de los servicios de transporte de Rodalies, incluyendo Rodalies Lleida.

Asimismo, desarrollará los mecanismos para que la Administración General del Estado pueda compensar los incrementos de costes de los cánones ferroviarios de ADIF de mediados del año 2017.



Nota de prensa

También, deberá impulsar mecanismos para que la AGE haga frente a los costes que derivados de los planes alternativos de transporte que impliquen sobrecostes en servicios de transporte gestionados por la Generalitat, cuando el Estado realice obras en la infraestructura ferroviaria de interés general que supongan la afectación a servicios ferroviarios,

6. De asuntos jurídico-administrativos es un grupo de apoyo a los demás grupos de trabajo. Así, por ejemplo, deberá ayudar en el proceso de definición de los diferentes instrumentos jurídicos que materializarán cada uno de los objetivos de cada grupo y asesorar sobre la viabilidad jurídico/administrativa de las propuestas realizadas por estos.